

Rad No.: 26-240-120159

Barranquilla, 28/04/2026

Señor(a)
CRISTIAN MENDIVIL MAESTRE
Carrera 3B No. 51C – 44 Barrio Carrizal
Barranquilla

Contrato: 66951653

Asunto: Paz y salvo crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-009892, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 3B No. 52B – 91 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 53099502 de crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de marzo de 2026. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
239737091